

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

PERMISO DE MUDANZA

Yo,	ANDRYS A	RÉVA	LO,	actuando	en m	i cara	ácter de	Registra	adora	Civil Ac	c. De	l Muni	icipio Liceno	ciado
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución № 078/2022, publicada														
en Gaceta Municipal (E) № 072/2022, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que hoy														
se	presentó		ó	ante		esta		Despacho,			el ciudadano(a			o(a):
								de		años	de	edad	, Estado	Civil
		,	У										liado(a)	
			-											
quien solicitó Permiso para Trasladar sus bienes personales en mudanza desde su residencia hasta:														
, Dicha mudanza se hará en el														
vehículo Marca, Placa _						a		, Mod	elo _				conducido	por
						,	Mayo	r de	edad	d, Cé	dula	de	Identidad	N٥
En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes:														
Obligatorio (Solo para ser llenado por el registrador)													or)	
Fotocopia de la cédula de identidad propietario														
	Constancia	emit	tida p	por condo	minio	1								
	Lista de en	ceres	5											
	Carnet de circulación del vehículo													
	Fotocopia de la cédula de identidad del chofer													
	Fotocopia de Licencia de conducir													
La _l	oresente Co	nstar	ncia '	tiene vali	dez pa	ira re	alizar la ı	nudanz	a, doy	fe del	ciuda	adano i	identificado	, por
ant	e todos los	órgar	nos,	entes o in	stituc	iones	públicas	o priva	das.					
En	Lechería, a	ΩS	dí:	as dal ma	c			da 201	22					
LII	Lecileila, a	03	ui	as del lile.	٠ 			_ uc 202	23.					

ABG. ANDRYS ARÉVALO Registrador Civil Acc.

Huellas dactilares

Según resolución Nro.078/2022 de fecha 09/12/2022 Según gaceta Municipal (E) Nro.072/2022 de fecha 12/12/2022